



Provincia de Santa Fe
Ministerio de la Producción

Santa Fe “Cuna de la Constitución Nacional”, 03 de Junio de 2010.-

XXII Congreso Argentino de la Ciencia del Suelo

ANÁLISIS Y REFLEXIONES PARA UNA NUEVA PROPUESTAS DE POLÍTICAS AGROPECUARIA EN LA PROVINCIA DE SANTA FE

CONTENIDO:

1 - Consideraciones Generales del escenario GLOBALIZADO y sus tendencias futuras.

2 - Producción de cultivos y sus tendencias a Largo Plazo.

2. 1 - Recurso tierra.

2. 2 - Las Oportunidades Globales futuras, requieren la revisión de lo acontecido en las últimas décadas en nuestra provincia.

3 - ¿Un nuevo PARADIGMA? o ¿ausencia de Políticas?.

4 - En busca de una propuesta que se constituya en POLITICA DE ESTADO.

5 - Leyes y Normas en la conformación de la POLITICA AGROPECUARIA.

6 - Cierre de la Conferencia.

1 - Consideraciones Generales del escenario GLOBALIZADO y sus tendencias futuras.

Al evaluar las perspectivas de progreso hacia mayor seguridad alimentaria con una agricultura más productiva y sustentable, las oportunidades para la agricultura Argentina muestran un sin numero de ventajas comparativas que deben ser POTENCIADAS a través de la Política de ESTADO. De nada sirve ser comparativamente los productores más eficientes y con los menores costos de producción del mundo, si no existen condiciones que permitan preservar la competitividad.

El análisis del comercio mundial indica que los países **en desarrollo** van a triplicar sus importaciones netas de cereales en los próximos treinta años, mientras que las importaciones de carnes pueden quintuplicarse. Sin embargo, para otros productos como el azúcar, el café, las frutas y las hortalizas, el estudio de la FAO prevé un aumento del potencial exportador de los países en desarrollo.



Provincia de Santa Fe
Ministerio de la Producción

Santa Fe “**Cuna de la Constitución Nacional**”

En esta expansión de la demanda de alimentos, dos factores son los que más inciden. Uno de ellos es el propio crecimiento demográfico y el otro los cambios en las dietas alimentarias.

Vinculado con el primer factor se encuentra el gran desequilibrio que se registra entre la velocidad del aumento poblacional con la generación de ingresos per capita, que da como resultado un porcentaje elevado de la población mundial en situación de pobreza e indigencia como un síntoma grave de POBREZA SOCIAL (no solo ingresos sino también higiene, educación, nutrición, seguridad, derechos jurídicos y políticos y muchos otros aspectos) , que a manera de compromiso de superación llevo a las naciones presentes en ONU a la declaración de los OBJETIVOS DEL MILENIOⁱⁱⁱ.

El otro factor, vinculado al cambio en las dietas alimentarias, muestra el aumento en la ingesta media de calorías como también las modalidades en los consumo de alimentos que están haciendo cada vez más similares en todo el mundo, con tendencia a incorporar alimentos mas caros y de mayor calidad, como carnes y productos lácteosⁱⁱⁱ. Por ejemplo, el consumo de carnes en los países **en desarrollo**, aumento desde solo 10 kg/capita/año en 1965 hasta 26 Kg/capita/año en el 2000, y se espera que siga amentando alrededor de los 37 kg/capita/año en el 2030.-

Las acciones para dar respuestas a la demanda logrando un progreso en la seguridad alimentaria y abatimiento de las barreras de la pobreza son diversas y básicamente apuntan a lograr aumentos en la producción agropecuaria con una creciente contención e inclusión social desde los ambientes productivos (generación de emprendimientos y empleos)^{iv}.

Quizás esta sea una estrategia adecuada para responder al desafío de “como se alimentara el mundo así mismo en el futuro”, pero debiendo revisar qué es necesario hacer para producir más alimentos preservando simultáneamente la capacidad potencial de recursos naturales, y en este contexto cómo puede la Argentina y, en particular SANTA FE, aprovechar esta demanda creciente para poder desarrollar y expandir su sector agroalimentario.

2 - Producción de cultivos y sus tendencias a Largo Plazo.

Si bien la tasa de crecimiento anual de cereales disminuyo en las últimas décadas (2,5% en los año 70 a 1% en los 90) el DEFICIT neto de cereales podría aumentar de 103 millones de toneladas (el 9% de su consumo) en el 2000, hasta 265 millones de toneladas en el 2030, lo que representará el 14% del consumo. También se espera que el consumo per cápita de oleaginosos aumente con mayor rapidez que el de cereales



Provincia de Santa Fe
Ministerio de la Producción

Santa Fe “**Cuna de la Constitución Nacional**”

dado que éstos aportaran el 45% de calorías adicionales que se sumaran a las dietas medias en países en desarrollo.

En este marco de demandas crecientes, el desafío de como abastecerlas a partir de crecimiento en la producción de cultivos (cereales y oleaginosos) sería posible si se dan, de manera simple o combinada, tres factores:

- ✓ Aumento en la superficie de tierra cultivada,
- ✓ Mayor intensidad en los sistemas de producción y
- ✓ Aumento en los rendimientos y la productividad.

2.1 - Recurso tierra.

Actualmente, 1500 millones de hectáreas de tierra se utilizan para producción de cultivos anuales y permanentes, lo que representa el 11% de la superficie del mundo.

Debido a los aumentos de productividad de los procesos productivos, se espera que la tasa de incorporación de tierras disminuya a la mitad de los registrados en los últimos 40 años. Con tal supuesto en los próximos 30 años, los países **en desarrollo** necesitarán adicionar 120 millones de hectáreas a sus sistemas productivos^v, lo que significa un incremento global del 12,5% .

Del total de tierras potenciales para la agricultura a escala mundial, más del 50% se encuentra ubicado en sólo siete países: Angola, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Congo y Sudan.

2.2 - Las Oportunidades Globales futuras, requieren la revisión de lo acontecido en las últimas décadas en nuestra Provincia.

Es bueno analizar las posibilidades que ofrece el futuro pero sin dejar de revisar como nos comportamos en los últimos 30 años. Es ahora cuando necesitamos salir de la mirada macro o global y pasar a analizarnos desde nuestros territorios, en este caso Santa Fe en donde los resultados nos indican que:

- ✓ Nuestras superficies para agricultura se expandió en un 32%, llegando casi al límite de las tierras aptas disponibles^{vi}, mientras que los monocultivos en igual período aumentaron la superficie cultivada en un 322%, cubriendo en la actualidad el 75% de la superficie cultivada^{vii}.
- ✓ Esto marcar una clara tendencia a la agriculturización de la producción y por ende de la economía.



Provincia de Santa Fe
Ministerio de la Producción

Santa Fe “Cuna de la Constitución Nacional”

- ✓ Así fue que muchas producciones regionales, como también las ganaderas, fueron remplazadas por monocultivos o desplazadas (caso ganadería) a otras regiones con consecuencias fatales debido al aumento de niveles de concentración y al mismo tiempo del riesgo ante factores climáticos.
- ✓ Como consecuencia varios ecosistemas están afectados (45% de los montes naturales están degradados, se dio la práctica de agricultura en zonas no recomendadas que contribuyeron a la desaparición de humedales, etc).
- ✓ Avanzo el proceso de concentración de la producción (mucho en pocas manos) y consecuentemente el proceso migratorio de los habitantes rurales a regiones urbanas con todas las consecuencias que ello conlleva.
- ✓ Las decisiones en los actores de la producción, principalmente los pequeños y medianos, dejaron de ser pensando en el mediano plazo y pasaron a ser sustituidas por decisiones de coyuntura con la búsqueda de rentabilidad de corto plazo.
- ✓ Se acentuó la tendencia de centralizar la recaudación de los tributos que genera la actividad, es decir la recaudación esta alejada de los territorios donde se genera la riqueza.

El genio de Albert Einstein nos enseñó que “en la medida que sigamos haciendo lo mismo del pasado, los resultados futuros seguirán siendo los mismos”, por lo tanto la pregunta es:

¿Deseamos aprovechar las oportunidades futuras repitiendo la estrategia de las últimas décadas?

Lógicamente que la respuesta es NO y para ello debemos esforzarnos y plantear un NUEVO MARCO para la POLITICA AGROPECUARIA, y para ello necesitando buscar respuestas en temas de aparentes controversias como por ejemplo:

- (i) Es posible acompañar el crecimiento de producciones agropecuarias con la posibilidad de aumentar la superficies de explotación,
- (ii) Es posible la incorporación de nuevas tierras respetando las condiciones de sustentabilidad ambiental,
- (iii) Es posible aumentar la productividad de los cultivos con las aplicaciones de productos fitosanitarios y simultáneamente aumentar la calidad en la salud ambiental y social,



Provincia de Santa Fe
Ministerio de la Producción

Santa Fe “Cuna de la Constitución Nacional”

- (iv) Es posible concretar nuevas tecnologías con la necesidad de favorecer su accesibilidad
- (v) Es posible resolver la nueva competencia por el uso de tierra surgido entre su destino en explotación agropecuaria con el aumento de superficies para urbanización.
- (vi) Etc, etc.

3 - ¿Un nuevo PARADIGMA? o ¿ausencia de Políticas?

Estos como otros puntos son los que debemos analizar en la Pcia. de Santa Fe de manera tal que podamos disponer de un plan armónico que permita alcanzar el mayor potencial de la producción agropecuaria.

Para ello debemos revisar y cambiar enfoques. En tal sentido el nuestro centra la atención en el SUELO y concebirlo como RECURSO NO RENOVABLE y como tal, en un marco de plena vigencia FEDERAL, es derecho y responsabilidad de LOS ESTADOS PROVINCIALES su uso y preservación tal como lo establece la reforma de la Constitución Nacional^{viii} del año 1994. El SUELO pasa a ser PATRIMONIO SOCIAL del Estado Provincial (Subnacional).

Desde el Ministerio de la Producción iniciamos algunos trabajos de reflexión en donde nos proponemos responder a los objetivos del milenio sin dejar de tomar los recaudos necesarios para desarrollar una armónica política de desarrollo productivo que respete las características naturales de los suelos y las actividades preponderantes (agricultura, ganadería, forestación) .

Se trata de equilibrar el aumento de la producción con la necesidad de regulación, fomento, educación e instrucción al productor agropecuario en torno a la utilización sustentable de los recursos.

No debemos olvidar que hablar de la producción agropecuaria responde a una mirada sectorial, mientras que si hablamos en la dimensión de CADENAS DE VALOR, esta producción se transforma en el PRIMER ESLABON DE LA CADENA AGROALIMENTARIA y un éxito en la consecución de logros representará un aumento de la competitividad sistémica en toda la cadena.



Provincia de Santa Fe
Ministerio de la Producción

Santa Fe “Cuna de la Constitución Nacional”

4 - En busca de una propuesta que se constituya en POLITICA DE ESTADO.

Entendemos que para avanzar en una propuesta es necesario primero disponer una actitud desafiante y animarnos a pensar que:

- ✓ Es posible establecer POLITICAS de ESTADO desde espacios subnacionales.
- ✓ El mantenimiento del Patrimonio Social: SUELO, nos deberá conducir a producciones diversificadas, con procesos y productos CERTIFICADOS.
- ✓ Los costos de estos procesos podrán ser absorbidos por los precios que el mercado paga por los productos porque estos gozarán de un diferencial de CALIDAD superior.
- ✓ La permanencia de productores en los territorios será posible dado que las pautas para el desarrollo son claras pues busca la preservación del patrimonio desalentando las decisiones de rentabilidad cortoplacista.

En los primeros ensayos que realizamos con la participación de varias organizaciones, entre ellas la Asociación Argentina de la Ciencia del Suelo, logramos una base de consensos sobre los pilares en los cuales debería asentarse esta POLITICA DEL ESTADO PROVINCIAL .

Estos pilares son cuatro: Ordenamiento Territorial y Productivo, Sustentabilidad Ambiental, Contención Social y Generación de Trabajo y Productividad / Rentabilidad.

- I- **El Ordenamiento Territorial y Productivo**, que nos permite conocer la aptitud y capacidades productivas en las diferentes regiones, es una condición necesaria y que no admite más demoras para establecer los parámetros y marcos regulatorios más adecuados. Este **Ordenamiento** debe pensarse como un concepto dinámico que acompañe los desarrollos tecnológicos en genética de cultivos (cereales, forrajeros, etc.) y/o procesos productivos dado que sus resultados pueden hacer APTAS zonas que a la fecha no lo son. También tiene otros campos de interés, como por ejemplo dar un mejor tratamiento a las emergencias climatológica.
- II- **La Sustentabilidad Ambiental**, busca que los desarrollos productivos sean armónicos y eviten la interpretación rápida de que el FIN justifica los MEDIOS. Es necesario lograr los mejores rendimientos productivos en función de los límites que nos fijan los ecosistemas. Este quizás sea uno de los pilares en la Política Agropecuaria más vinculados con el mantenimiento del Patrimonio Social que mencionamos antes. Pensamos que debemos buscar la complementación de la No Labranza con otras Buenas Prácticas Agrícolas, de



Provincia de Santa Fe
Ministerio de la Producción

Santa Fe “**Cuna de la Constitución Nacional**”

manera de llegar a un sistema en el que además de la Siembra Directa y la contención de los residuos orgánicos, se incorporen la ROTACIÓN DE LOS CULTIVOS, LOS CULTIVOS DE COBERTURA, EL MANEJO INTEGRADO DE MALEZAS, INSECTOS Y ENFERMEDADES, LA NUTRICIÓN BALANCEADA, LA RESTITUCION DE NUTRIENTES AL SUELO y LA GESTIÓN RESPONSABLE DE LOS FITOSANITARIOS .

- III- **La Contención social y generación de trabajo** . La inclusión social a través de la producción es una condición necesaria. El proceso de mejora de rendimientos, incorporación de tecnología y el avance de la frontera agrícola de monocultivos, marca una clara tendencia a reducir la aplicación de mano de obra por hectárea. QUEREMOS comprometernos en que los logros de rentabilidad NO SEAN a costa del desplazamiento de mano de obra. Creemos que para reducir la pobreza en todas las partes del mundo la producción agropecuaria desempeña un papel fundamental, tanto para reducirla como para otorgar Seguridad Alimentaria. Nuestro primer gran desafío es frenar las migraciones de los ámbitos rurales.
- IV- **Productividad/Rentabilidad.** Es el parámetro rector en la actividad económica. Hemos visto como la comoditización de la producción agropecuaria desplaza el CONCEPTO de la DIFERENCIACION de la producción, dejando expuestos solo a las reglas de mercado a los productores, donde en un escenario con fuerte presión de los mercados a la baja en los precios y con costos de explotación crecientes la rentabilidad cae y ello conduce al productor a mirar el desarrollo económico en ciclos muy cortoplacistas. No debemos tener miedo de hablar de RENTABILIDAD, debemos trabajar para que los productores la logren, pero aplicando modos de producir que GARANTICEN EL MANTENIMIENTO DE NUESTRO PATRIMONIO SOCIAL. La utilización de las BPA, los procesos certificados y la diferenciación de los productos agropecuarios que resultan de estos procesos deben ser las bases para el logro de la productividad y rentabilidad creciente.

5 - Leyes y Normas en la conformación de la POLITICA AGROPECUARIA.

¿Cuál es la nuestra búsqueda? que estos cuatro pilares estén presentes de manera equilibrada en cada decisión que se tome para el desarrollo agropecuario, NECESITAMOS GENEAR CONCIENCIA SOCIAL ENTORNO ESTOS PUNTOS.

Para lograr constituir estas ideas en POLITICAS, el desarrollo y concreción de leyes y normas pasa a ser la CLAVE del ÉXITO. Estas son el instrumento que no solo



Provincia de Santa Fe
Ministerio de la Producción

Santa Fe “**Cuna de la Constitución Nacional**”

regula la actividad sino que fundamentalmente aporte la variable TIEMPO necesaria en todo proceso traspasando los períodos de gestión de cada gobierno.

En la provincia de Santa Fe disponemos de un menú de veinticinco (25) normas de las cuales el 65% son provinciales y el 35% nacionales. A priori parecería que marco legal no falta pero si tenemos dudas acerca de su actualización y aplicación.

Notamos que existen normas muy buenas en donde el cumplimiento de su éxito radica en una fuerte tarea de FISCALIZACIÓN, en otras su logro se sustenta en los instrumentos de PROMOCION.

Ambos casos, por cierto diferentes, presentan problemas de implementación. En el primero por los costos de mantenimientos de la fiscalización que las hace muchas veces difíciles por los presupuestos cada vez más reducidos. En el segundo, porque los incentivos pierden incidencia en los costos de producción y por ende en la rentabilidad conduciendo al rápido desinterés del sistema productivo.

Como vemos, NO SOLO necesitamos una mirada nueva sino además instrumentos legales más innovadores para concebir NUESTRA POLITICA AGROPECUARIA.

6 - Cierre de la Conferencia:

Estimados especialistas que han dedicados estos días para detener su actividad cotidiana para analizar en conjunto los avances y puntos de riesgo que presenta NUESTRO SUELO. Queremos expresar que los NECESITAMOS en este desafío.

Nuestra participación en este XXII Congreso de las Ciencias del Suelo, no lo concebimos como de acompañamiento y presencia, SINO que los consideramos como parte de este PROCESO de CONSTRUCCION PARTICIPATIVA de la POLITICA DE ESTADO que deseamos construir.

Felicitamos a la ASOCIACION que en sus Bodas de ORO (50 años) haya organizado este Congreso, que nos encuentra en un momento especial por el marco que nos otorga el BICENTENARIO de la PATRIA y con esta firme convicción POLITICA PROVINCIAL de construir pensando en LAS PROXIMAS GENERACIONES y no en las PROXIMAS ELECCIONES.

Ing. Juan José Bertero
Ministro de la Producción
Provincia de Santa Fe



Provincia de Santa Fe
Ministerio de la Producción

Santa Fe “Cuna de la Constitución Nacional”

ⁱ Según datos de FAO y Naciones Unidas, al entrar en el siglo XXI, más de 1100 millones de personas vivían en la pobreza extrema, subsistiendo con menos de 1 U\$S/día. La pobreza disminuyó del 32% en 1990 al 25% en el 2000. Sin embargo, a causa del crecimiento de la población, la reducción del número de personas pobres fue menos espectacular ya que pasó de 1269 a 1134 millones. Las últimas previsiones del Banco Mundial sugieren que el objetivo de reducir a la mitad la proporción de personas que viven en la pobreza en los países en desarrollo para el 2015 es viable. Sin embargo, incluso si se alcanzara este objetivo, a causa del crecimiento de la población, el resultado sería un descenso inferior al 30% en cifra absoluta de pobres.

ⁱⁱ Los siguientes objetivos deben alcanzarse en el año 2015 sobre la base de 1990.-

- ✓ Reducir a la mitad la proporción de personas en el mundo que tienen una renta menor a 1 US/día.
- ✓ Reducir a la mitad la proporción de personas que padecen hambre.
- ✓ Reducir a la mitad la proporción de personas que no tienen acceso al agua potable segura.
- ✓ Asegurar de manera universal la finalización de la enseñanza primaria.
- ✓ Reducir en tres cuartos la mortalidad derivada de la maternidad.
- ✓ Reducir en dos tercios la mortalidad de los niños menores de 5 años.

ⁱⁱⁱ La convergencia dietética es bastante elevada entre los países de ingresos altos pertenecientes a la OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económico), en los que las modalidades de consumo de alimento presentan una coincidencia del 75% con las de los EEUU, lo que significa que el 75% de los productos alimenticios elaborados están basados en las mismas materias primas. Incluso Japón se ha acercado a otros países de la OCDE, y la coincidencia de consumo de alimentos ha aumentado del 45% en 1960 a casi el 70% en el 2000.

^{iv} En numerosos países ricos en recursos pero pobres a pesar de ello, una agricultura más orientada hacia la exportación podría ser un medio eficaz para luchar contra la pobreza rural, la inmigración del campo a la ciudad y convertirse así en catalizador del crecimiento global.

^v Según una nueva evaluación realizada por la FAO y el Instituto Internacional de Análisis Aplicado a Sistemas (IAAS) sugiere que existen otros 2000 millones de hectáreas aptas para producir cultivos de secano.

^{vi} Del total de 11,2 millones de has que pertenecen a establecimientos agropecuarios, 5,2 millones de has cultivadas agrupan a la totalidad de las tierras A, B1 y B2.

^{vii} En la campaña 79/80 las has cultivadas eran 3,8 millones y en la campaña 2007/08 5,1 millones. Para las mismas campañas la superficie de soja pasó de 0,9 millones de ha a 3,8 millones de ha.

^{viii} Artículos incorporados con la reforma constitucional de 1.994: *Extracto:*

Art. 41° - Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo.

Art. 124° - Corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio.